

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el **CANTON CAÑAR**, celebra el 25 de junio del presente año, sus **CLXXVII AÑOS** de cantonización;

Que la ciudad de **CAÑAR** ostenta el justo título de **"CUNA DE LA CULTURA CAÑARI Y CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL ECUADOR"**;

Que los hijos de este noble pueblo, con su trabajo, sacrificio y lealtad están construyendo su propio destino, el de la provincia y la patria;

Que es deber del Primer Poder del Estado, reconocer los valores cívicos, históricos y humanos de sus pueblos, con el fin de elevar el espíritu democrático de los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

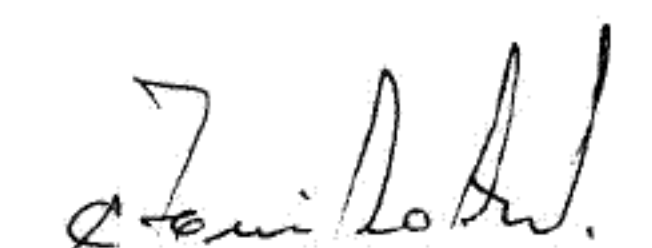
Saludar y felicitar a la ciudad de **"SAN ANTONIO DE LAS REALES MINAS DE HATUN CAÑAR"** en sus **CLXXVII ANIVERSARIO** de vida Cantonal, en la seguridad de que alcance sus éxitos materiales y espirituales.

Destacar la presencia del pueblo de **CAÑAR** en el desarrollo Nacional y exaltar su pasado histórico como símbolo de la identidad cultural.

Delegar al señor Diputado **EDUARDO PACHECO GARATE**, para que, en nombre de los Legisladores del Cañar y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este hecho realice el muy l. Municipio de Cañar.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL